

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

AVISA QUE:

En el control inmediato de legalidad referencia CA-00327, para el estudio de la resolución N°. 016 del 28 de abril de 2020 proferida por la Personería Municipal del Valle de San Juan– Tolima, el Magistrado Ponente doctor JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO, mediante auto del 6 de julio de 2020, avoca el conocimiento en única instancia del medio de control.

En el numeral segundo de la providencia, ordena que por Secretaría se fije un aviso por el término de diez (10) días, en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para informar a la comunidad sobre la existencia del proceso, con el fin de que cualquier ciudadano intervenga por escrito para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo.

Los conceptos o comunicaciones deben ser dirigidos al correo electrónico institucional: rdoc02tadmtol@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Y para los fines indicados en el numeral 2 del artículo 185 de C.P.A.C.A., se fija el presente AVISO en el sitio Web de la Rama Judicial, en el aparte correspondiente al Tribunal Administrativo del Tolima, hoy nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. V. Ayala Paloma', written over a horizontal line.

MARIA VICTORIA AYALA PALOMA

Secretaria